



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Organisation  
des Nations Unies  
pour l'éducation,  
la science et la culture

Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Организация  
Объединенных Наций по  
вопросам образования,  
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة  
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、  
科学及文化组织

**Mensaje del Sr. Koichiro Matsuura,  
Director General de la UNESCO,  
con motivo del  
Día Internacional de la Mujer**

**8 de marzo de 2009**

Cada año, el Día Internacional de la Mujer ofrece una ocasión de hacer un balance de los avances logrados y reflexionar sobre los obstáculos que siguen dificultando la consecución de la igualdad de género. El Día Internacional de la Mujer de 2009 es el décimo y último que celebro en el cargo de Director General de la UNESCO y es lamentable que, si bien la igualdad entre los sexos está consagrada en la Carta de las Naciones Unidas de 1945 y constituye una meta específica de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2000 (Objetivo 3), siga siendo una aspiración y no una realidad en demasiados ámbitos de la vida, tanto pública como privada.

Por consiguiente, es apropiado que mientras el mundo celebra el Día Internacional de la Mujer 2009, en el 53º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas se esté examinando *“El reparto equitativo de responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA”*. La Comisión examinará también los progresos logrados en la aplicación de las conclusiones de su 50º periodo de sesiones, sobre *“La participación de las mujeres y los hombres en condiciones de igualdad en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles”*. Existe un vínculo evidente entre ambos temas y los esfuerzos colectivos para definir soluciones duraderas a los problemas mundiales más graves de índole social, económica y política. Para decirlo en pocas palabras: sin la participación cabal, tanto de las mujeres como de los hombres, será imposible elaborar respuestas adecuadas y mucho menos ponerlas en práctica.

No es preciso ahondar mucho en los temas de la Comisión para comprender que por cada pequeño avance logrado, quedan graves retos por afrontar. En lo

tocante al reparto equitativo de responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH y el SIDA, los gobiernos han contraído compromisos importantes en el ámbito internacional, empezando por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994), la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995) y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995), y siguiendo con el vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (2000), y el examen de Beijing +10 de 2005. Pero las mujeres y las niñas siguen cargando con una parte desproporcionada de responsabilidades en el hogar y la prestación de cuidados, mientras que en la participación en la esfera pública y en el trabajo siguen predominando los modelos masculinos. Ello limita el acceso de las mujeres a las oportunidades económicas y profesionales, así como a las responsabilidades decisorias.

Debemos llevar a cabo esfuerzos más sistemáticos y coordinados con el fin de estudiar las causas profundas de esta distribución desigual de responsabilidades entre mujeres y hombres en las esferas pública y privada. Sólo así podremos definir y corregir las consecuencias que esas asimetrías tienen para el mercado laboral, la gobernanza y la toma de decisiones, y elaborar respuestas políticas más eficaces.

Un examen más detenido de la participación de la mujer en los procesos de toma de decisiones en los diversos ámbitos pone de relieve un cuadro análogo. Por ejemplo, mientras que las últimas estadísticas de la Unión Interparlamentaria indican que se han registrado progresos en la representación femenina en las instancias decisorias, pues en 2008 las mujeres constituían el 18,4% de los parlamentarios del mundo, las considerables diferencias regionales no son gran motivo de satisfacción. Además, en los cargos más importantes las mujeres siguen siendo minoría. Por ejemplo, a principios de 2008, tan sólo representaban el 4,7% de los Jefes de Estado y el 4,2% de los Jefes de Gobierno y, entre los ministros, las mujeres sólo desempeñaban el 16,1% de las carteras en el mundo entero.

El desafío se revela aún más considerable cuando examinamos la participación de la mujer en aspectos fundamentales de la toma de decisiones económicas, un ámbito que repercute de manera importante en la distribución de la riqueza. Por ejemplo, es muy exiguo el número de mujeres que desempeñan el cargo de Ministro de Hacienda y, en la esfera internacional, en la lista de las

500 empresas más importantes compilada por la revista Fortune tan sólo 12 mujeres ocupan puestos de Presidenta-Directora General.

Ya no podemos escudarnos en la incertidumbre o la falta de datos. Tampoco podemos actuar como si la discriminación contra las niñas y las mujeres no nos concerniera o no afectase a alguien a quien conocemos. La vemos en la televisión, leemos acerca de ella en la prensa y millones de mujeres la experimentan en la vida cotidiana. El conocimiento entraña responsabilidad.

Por eso la UNESCO designó la igualdad entre hombres y mujeres como una de sus dos prioridades globales para 2008-2013. Estamos aplicando este compromiso mediante el Plan de acción prioritario sobre igualdad de género, un plan sexenal que comprende acciones específicas, con resultados esperados y asignaciones presupuestarias. En conjunto se otorga especial atención a dos de los ODM que atañen a la situación de las mujeres y las niñas: el Objetivo 2 (lograr la enseñanza primaria universal) y el Objetivo 3 (promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer). En su estructura interna, la UNESCO se ha comprometido a alcanzar la paridad de género en los niveles superiores de la Secretaría de aquí a 2015.

La UNESCO tiene la convicción de que el desarrollo sostenible, los derechos humanos y la paz sólo podrán lograrse si las mujeres y los hombres disfrutan, en más amplia medida y en pie de igualdad, de oportunidades, opciones y capacidades que les permitan vivir en libertad y con dignidad. La igualdad entre hombres y mujeres existe cuando ambos sexos están en condiciones de participar por igual en la distribución del poder y el saber, tienen las mismas oportunidades, derechos y obligaciones en cuanto al trabajo o la generación de ingresos, tienen el mismo acceso a la educación de calidad, a las oportunidades de mejorar sus capacidades a lo largo de toda la vida y en todos los ámbitos, y gozan de igual posibilidad para desarrollar la totalidad de su potencial.

En este Día Internacional de la Mujer de 2009, exhorto a todos los asociados de la UNESCO a redoblar sus esfuerzos y compromisos con miras a alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres en la educación, las ciencias, la cultura y la comunicación y la información, para contribuir así a forjar un futuro sostenible para nuestro mundo.

Koichiro Matsuura